

CIRCULAR 0148
(3 de octubre de 2025)

De: DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Para: FUNCIONARIOS SINDICALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
Asunto: JORNADA NACIONAL DE MOVILIZACION CUT EL DIA MARTES 7 DE OCTUBRE DE 2025.

Estimada Comunidad Universitaria, reciban un cordial saludo.

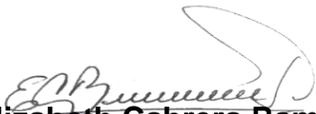
De conformidad con el Artículo 13, de la Ley 584 de 2000, el cual dispone que: “Las organizaciones sindicales de los servidores públicos, tienen derecho a que las entidades públicas les concedan permisos sindicales para que, quienes sean designados por ellas, puedan atender las responsabilidades que se desprenden del derecho fundamental de asociación y libertad sindical”

Que, mediante oficio SUNP-086 fechado el 1 de octubre de 2025, El presidente de la Subdirectiva SINTRAUNICOL Universidad de Nariño, solicita permiso a los funcionarios sindicalizados, para asistir a la movilización convocada por la CUT con el fin de participar en la marcha en solidaridad con el PUEBLO PALESTINO a realizarse el día martes siete (07) de octubre a partir de las 09:00 a.m, cuya concentración será en el parque Santiago

En tal sentido, la Directora de Talento Humano, otorga permiso funcionarios pertenecientes al sindicato de trabajadores SINTRAUNICOL, para participar de la Movilización convocada por la CUT, el día martes siete (07) de octubre a partir de las 09:00 a.m.

Para esto la Junta directiva será responsable del registro de los asistentes con el fin de justificar la inasistencia a los puestos de trabajo y participación de la movilización.

Cordialmente,



Elizabeth Cabrera Ramos
Directora de Talento Humano
Universidad de Nariño